

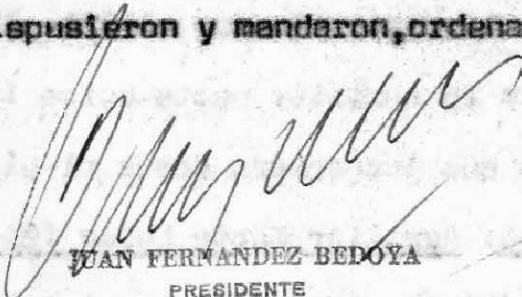
18

A C T A   N O   1 1 7 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias, Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Auxiliar Marta Luisa Télbiz de Riso Patrón, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 442/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta, conforme a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Auxiliar Marta Luisa Télbiz de Riso Patrón, las inasistencias en las que incurriera desde el día 1º al 25 de febrero del corriente año. SEGUNDO: Auxiliar Marta Luisa Télbiz de Riso Patrón, su renuncia (Nota Nº 533/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente de figuración en el epígrafe presenta / su renuncia al cargo de Auxiliar del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado y atento a las razones expuestas y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por la Auxiliar Marta Luisa Télbiz de Riso Patrón, a partir del día 28 de febrero del corriente año. TERCERO: Oficial Superior de Segunda Eduardo Pedro Gaspoz, remite Historia // Clínica (Nota Nº 604/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de mención y la Historia Clínica adjunta, ACORDARON: Conceder al Oficial Superior de Segunda / Eduardo Pedro Gaspoz, licencia a partir del día 1º del corriente mes y hasta el día 28 de mayo del año en curso, inclusive. CUARTO: Escribiente Mayor María Rosa Campos de Gómez, solicita primera parte de la licencia por / maternidad (Nota Nº 639/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y el certificado médico acompañado, atento a lo dispuesto en el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Mayor María Rosa Campos de Gómez la primera parte de la licencia por maternidad, a partir del día / 9 del mes en curso y hasta el día 19 de abril del corriente año, inclusive. QUINTO: Auxiliar Hilda Ronco, su pedido (Nota Nº 647/78-Sec. Adm. y // Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente mencionada solicita au

///...

///...torización para retirarse a las 12,30 horas por el término de dos me-  
ses; atento a lo dispuesto en Acuerdo Nº 1110, punto 4º, in-fine, ACORDA-  
RON: No hacer lugar a lo solicitado. SEXTO: Oficial Auxiliar Mario Wences-  
lao Alarcón, solicite licencia por matrimonio (Nota Nº 711/78-Sac. Adm. y /  
Sup.). Visto la nota de referencia y atento a lo dispuesto por el Art. 34,  
inc. 1º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder al Oficial Auxiliar Ma-  
rio Wenceslao Alarcón licencia por matrimonio, a partir del día 16 del ac-  
tual y hasta el día 4 de abril, inclusive, del año en curso. Todo lo cual/  
dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
PRESIDENTE

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

  
FLAVIO RENÉ ARIAS  
MINISTRO

  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
MINISTRO

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO